

Lobos, 7 de Agosto de 1989.

Al Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
S/D

REF: Expedientes N°s 106/89
- - y 94/89.-----/

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos -
a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable -
Concejo Deliberante en Sesión Especial realizada el 4 de Agosto
ppdo. ha sancionado por unanimidad la siguiente:

"O R D E N A N Z A N° 1.211:

ARTICULO 1°.- Convalidanse en todas sus partes los Decretos -
- - - - - N° 279/89 y N° 326/89 modificatorio del primero,
ambos del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2°.- De forma".-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LOBOS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y NUEVE.-

FIRMADO: Ing° GABRIEL A. TRONCOSO - Presidente del H.C.D.
- - - JUAN JOSE SCASSO - Secretario.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

340/89
decretos

Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.



[Handwritten signature]
Ing. Gabriel A. Troncoso
Presidente - H. C. D.